



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.

Por esta Subdelegación del Gobierno, se ha procedido a dictar los correspondientes Acuerdos de Iniciación, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Nombre y apellidos: Sandra Patricia da Silva

NIE: X2924579Z

Número Expediente Sancionador: SO-150/2013

Ultimo domicilio conocido: Soria (Soria), P.º Camino del Peñón, s/n.

Nombre y apellidos: Enrique Martínez de Juan

NIF: 78753563E

Número Expediente Sancionador: SO-151/2013

Ultimo domicilio conocido: Cintruenigo (Navarra), C/ Pablo Sarasate 15 3b DC

Nombre y apellidos: Iñigo Delgado Martínez

NIF: 72405070N

Número Expediente Sancionador: SO-170/2013

Ultimo domicilio conocido: Bilbao (Bizkaia), C/ Jaén 4 2ª

Nombre y apellidos: Gurjan Vezhdi Halmi

NIE: X4769990C

Número Expediente Sancionador: SO-187/2013

Ultimo domicilio conocido: Soria (Soria), C/ Diego Acebes, 4, 4º

Norma infringida: DROGAS - LO 1/1992 - 25.1 : Consumo / Tenencia de drogas / Abandono de útiles, en lugares públicos, si no es infracción penal.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación a los domicilios indicados, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99); y se les emplaza, como interesados, para la vista de los aludidos expedientes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a de la finalización de la publicación de este anuncio, a fin de que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación de los mismos.

Soria, 14 de junio de 2013.– La Subdelegada del Gobierno, Mª José Heredia de Miguel. 1631

BOPSO-75-03072013